



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Catorce de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01575 00
Temas y subtemas	REPROGRAMA FECHA INTERROGATORIO DE PARTE

En atención a lo decidido en diligencia de la fecha, y vista que no fue posible su celebración, procederá el Despacho a fijar nueva fecha para la realización de la misma.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de prueba anticipada consistente en interrogatorio a los señores PATRICIA MAYA, HERNÁN ORTIZ y RONALD BALLESTEROS, el próximo 19 de marzo de 2024 a las 9:00 am.

La audiencia se llevará a cabo de forma virtual por el aplicativo que para el efecto disponga la Rama Judicial, razón por la que se requiere a las intervinientes para que, en el término de ejecutoria de esta decisión, y en todo caso dos días antes de la audiencia, informen sus correos electrónicos, para remitirles la respectiva invitación. Así mismo para que para la fecha dispongan de los medios tecnológicos a fin de poder acceder a la diligencia.

Visto que los citados no se encuentran notificados se ordena al solicitante que proceda a notificar a los absolventes, de conformidad con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, con la advertencia de que la inasistencia del citado a la audiencia, la renuencia a responder y las respuestas evasivas, harán presumir ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 018** hoy **15 de febrero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1479de3a8cc5fdb43c44066540b8073f76019d160db7a6198bde15388606319**

Documento generado en 14/02/2024 01:46:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>